

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Representante Legal de,
SISHA ECUADOR S.A.

Este informe abarca la revisión a los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2011, lo cual se resume en los siguientes puntos:

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo de **SISHA ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi trabajo de revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **SISHA ECUADOR S.A.** y sus Administradores, en relación a:

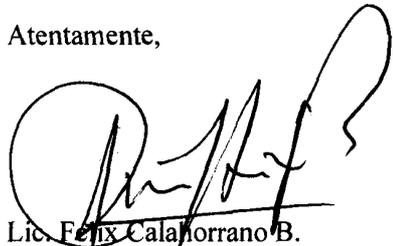
- a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- c) Si la custodia control y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SISHA ECUADOR S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

1. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores y Funcionarios de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,



Lic. Felix Calahorra B.
C.P.A. RNC 28242

C.I. 171109092-6

Quito, Abril 14 del 2012

